

GUÍA DOCENTE TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 24-06-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	4 curso, anual
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
El Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica que todas las enseñanzas oficiales de grado concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo Fin de Grado, que ha de formar parte del plan de estudios. El plan de estudios del Grado en Educación Infantil de la Universidad Rey Juan Carlos, publicado en el BOE con fecha 1 de diciembre de 2009, establece la estructura del Título y le asigna 6 créditos ECTS al módulo de Trabajo Fin de Grado. Con la asignatura de Trabajo Fin de Grado se verificará la adquisición, por parte del estudiantes, de las competencias descritas en el siguiente epígrafe.

III.-Resultados de Aprendizaje
CG1. Adquirir y comprender los conocimientos necesarios de las distintas áreas de estudio que conforman el título de tal forma que capaciten para la profesión de Maestro en Educación Infantil CG2 Saber aplicar esos conocimientos al trabajo de una forma profesional, demostrando el dominio de las competencias mediante la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas en dichas áreas de estudio. CG3 Ser capaces de recoger e interpretar datos relevantes de las distintas áreas de estudio y de emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole socioeducativa, científica y ética. CG4 Ser capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones al personal especializado y vinculado con su formación así como a personas cuya vinculación sea indirecta. CG5 Adquirir las habilidades de aprendizaje necesarias para ampliar sus estudios con autonomía CEGEI40 Integrar los conocimientos adquiridos sobre diversas disciplinas impartidas a lo largo del Grado en un trabajo de descripción y análisis. CEGEI41 Facilitar el desarrollo de las habilidades mediante la aplicación de soluciones y métodos estudiados teóricamente a problemas reales que pueda identificar. CEGEI42 Profundizar en el estudio teórico de alguna de las materias cursadas en la carrera
- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: CB - competencias básicas, CG - competencias generales, CE - competencias específicas, CT - competencias transversales. - Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: CON - conocimientos, COM - competencias, HAB - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

El Trabajo Fin de Grado supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio original bajo la supervisión de un tutor, en el que se integren y desarrollen los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Grado.

1. El Trabajo Fin de Grado es el módulo que concluye el plan de estudios de todo Título oficial de Grado.
2. El Trabajo Fin de Grado puede ser elaborado de forma individual o grupal. En cuanto a la posibilidad de realizar trabajo en grupo se estará a lo establecido en la normativa de la Facultad.
3. El Trabajo Fin de Grado deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación, a capacitar para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes, normalmente de su área de estudio, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica, tecnológica o ética, y que facilite el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo.
4. El tema objeto del Trabajo Fin de Grado deberá permitir su realización por el estudiante en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS que tenga asignadas a esta materia en el Plan de Estudios.
5. El contenido de cada Trabajo Fin de Grado corresponderá a uno de los siguientes tipos:
 - Trabajo experimental relacionado con la educación infantil, que podrá desarrollarse en departamentos universitarios, laboratorios, y centros de investigación de la URJC, así como centros y empresas especializadas, siempre y cuando no se haya realizado durante las prácticas externas.
 - Trabajo de revisión bibliográfica sobre algún tema relacionado con la titulación.
 - Revisión teórica sobre un problema específico y relevante en educación.
 - Intervención educativa, específica y relevante, desarrollada.
 - Diseño de un proyecto didáctico relacionado con la educación infantil.
 - Diseño de un proyecto de investigación relacionado con la educación infantil.
 - Otro tipo, siempre que permita la revisión de las competencias y se ajuste otra normativa particular del TFG si la hubiera.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Otras	Tutorías académicas: Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos prácticos.
Otras	Búsqueda documentación necesaria elaboración Trabajo Fin de Grado.
Lecturas	Lecturas de bibliografía para la elaboración del Trabajo Fin de Grado.
Prácticas / Resolución de ejercicios	Preparación de la memoria del Trabajo de Fin de Grado.



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Créditos de la asignatura	6
Realización del trabajo (2/3 de las horas totales)	120
Tutorías académicas (10% del tiempo de realización del trabajo)	18
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	2
Elaboración de la memoria del trabajo (1/6 de las horas totales)	30
Preparación de la defensa del trabajo (1/3 del tiempo dedicado a elaborar la memoria)	10
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Otras Actividades	Semana 1 a Semana 30	Aprendizaje a través de las nuevas tecnologías.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 30	Desarrollo de tutorías entre el profesor y el estudiante.



VII.-Método de evaluación

El uso de inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de cómo debe usarse.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

La evaluación se regirá por lo dispuesto en el documento denominado "Procedimiento específico para el Trabajo Fin de Grado en Educación Infantil" aprobado por la Facultad.

VII.B.- Revisión y reclamación de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento Marco de Trabajo Fin de Grado / Máster de la Universidad Rey Juan Carlos, y en el caso de grado en el reglamento de TFG del centro responsable de la titulación a la que se encuentre adscrita la asignatura.

VII.C.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberá contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.D.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía de consulta

El tutor o tutora académica determinará en cada caso la bibliografía más adecuada.

Bibliografía general

La bibliografía dependerá de la temática específica del trabajo.

- Cada tutor/a académico/a podrá orientar al estudiante sobre aquella que considere más adecuada.
- Con independencia de lo anterior, todo estudiante de TFG debe conocer el Reglamento de Trabajo de Fin de Grado de la Universidad Rey Juan Carlos y Normativa propia de la Facultad C.C. de la Educación y del Deporte y Estudios Interdisciplinarios.

